



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 01

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO No. 201800015

CONTRATANTE: Empresa Para la Seguridad Urbana –ESU
NIT: 890984761-8
CONTRATISTA: KOBE COLOMBIA S.A.S
NIT: 900659352
OBJETO: Mantenimiento de vehículos tipo Segway para la Secretaria de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
VALOR INICIAL: \$40.000.000 IVA incluido.
PLAZO FINAL: Hasta el treinta (30) de junio de 2018.
VALOR TOTAL: \$40.000.000 IVA incluido.

Mediante el presente documento las partes del contrato de la referencia proceden a la liquidación bilateral del mismo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 055 de 2014 y de conformidad con las siguientes:

DECLARACIONES

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo 077 de 2017 modificatorio del Acuerdo 055 de 2014, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con



www.esu.com.co

Calle 16 No. 41-210 Ed. La Compañía Av. El Poblado Tel: (57 4) 444 3448
Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

- Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de costos	31497
Valor Contrato.	\$ 40.000.000 IVA incluido.
Valor ejecutado.	\$ 39.989.337 IVA incluido.
Valor pagado al contratista	\$ 39.989.337 IVA incluido.
Valor a liberar	\$10.663

Una vez recibido el objeto de las órdenes de servicio y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:


ACUERDAN

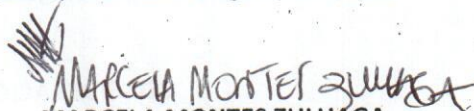
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 201800015 en los términos antes enunciados.


SEGUNDO: El **CONTRATANTE**, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión declara tener recibidos los servicios en las condiciones y tiempo estipulados en el contrato.

TERCERO: El **CONTRATISTA** declara así tener cancelados todos los pagos por concepto de los servicios prestados en lo que corresponde exclusivamente a los recursos administrados.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 24 de agosto de 2018.


DAVID VIEIRA MEJÍA
 Gerente ESU.


MARCELA MONTES ZULUAGA
 representante legal


CAMILO ANDRÉS LOPEZ AMAYA
 Supervisor

Proyectó: Laura Jazmín Pulgarín.	Revisó: Sandra Zapata Grisales Luisa Fda. Mesa	Revisó: Sandra Bedoya.	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Auxiliar Administrativa.	Cargo: Líder de Presupuesto	Cargo: Líder de Contabilidad	Cargo: Abogado

